



# Resolución Ministerial

Lima, 04 AGO. 2017

Vistos:

**N° 148-2017-MIDIS**

El Memorando N° 984-2017-MIDIS/SG de la Secretaría General, y el Informe N° 83-2017-MIDIS/SG/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Alta Dirección cuenta con un Gabinete de Asesores para la conducción estratégica de las políticas a su cargo, entre otros aspectos;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de Gabinete de Asesores, cargo calificado como de confianza, según lo establecido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 090-2017-MIDIS; por lo que, resulta necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS; y, la Resolución Ministerial N° 090-2017-MIDIS, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora Allyson Cecilia Jaramillo Ortiz en el cargo de Jefa de Gabinete de Asesores del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

.....  
**Fiorella Molinelli Aristondo**  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

